



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 147 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210023800	Ordinario	Alberto Barraza Gonzalez	Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Y Otros Demandados	25/08/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud Impetrada Por La Parte Demandante, De Acuerdo A Las Razones Expuestas
08001310500720160023000	Ordinario	German Ortiz Ramirez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Porvenir	25/08/2021	Auto Decide - Incorporar Al Expediente Las Documentales Allegadas Por La Entidad Demandada Porvenir S.A. En Pro Del Cumplimiento De La Obligación De Hacer. Poner En Conocimiento A La Parte Demandante.
08001310500720210027200	Ordinario	Liz Leydis Sanchez Torres	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	25/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6d9df463-6ae3-449a-b779-cd640f06b8f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 147 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720070027100	Ordinario	Luis Felipe Gil Mora	Instituto De Seguros Sociales, Rohm And Haas Colombia Ltda.	25/08/2021	Auto Niega - Por Ser Rotundamente Improcedente Y Anti Procesal La Petición De Declaración De Ilegalidad Y Los Recursos Interpuestos. Estar A Lo Decidido En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 11 De Abril De 2019. Negar Reconocimiento De Personería Judicial.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6d9df463-6ae3-449a-b779-cd640f06b8f1